

**ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ**

## *El diálogo es posible*

**E**l momento político actual es crucial para la garantía de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Como es sabido, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el día de ayer, viernes 23 de agosto, la iniciativa de reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica. Esta iniciativa incluye la desaparición de algunos organismos constitucionales autónomos, entre ellos el INAI.

El avance en el proceso de aprobación de esta iniciativa coloca a nuestro país frente a un escenario inédito que vulnera el principio de progresividad, el cual obliga al Estado a ampliar el alcance y la garantía de los derechos humanos con un sentido de evolución y mejora. No

podemos pasar por alto la importancia de aprobar iniciativas que afectan directamente a los derechos humanos de manera reflexiva y abierta a las opiniones de la sociedad.

Desde el INAI, somos conscientes de que la modernización de nuestras instituciones es necesaria. Por eso hemos propuesto al nuevo gobierno encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum y al Poder Legislativo un diálogo basado en evidencia, buscando la transformación de nuestras instituciones, siempre colocando a las personas en el centro de la actuación pública.

Se ha dicho que los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales podrían ser tutelados desde el propio gobierno en sus tres órdenes y desde las instituciones de todos los Poderes de la Unión; pero si esto ocurriera, debemos preguntarnos ¿a quién



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	16	24/08/2024	OPINIÓN

acudirían las personas que necesitan información pública para denunciar la corrupción o para visibilizar un mal desempeño de las autoridades?, ¿a quién acudirían para denunciar el uso indebido de sus datos personales y, con ello, la vulneración de su privacidad y la seguridad de sus familias?, ¿a quién acudirían las personas y las organizaciones de los distintos sectores si las autoridades, indistintamente, no garantizan estos derechos y su ejercicio pleno?, ¿las autoridades sobre las que existan inconformidades por no brindar determinada información, serán las mismas que resuelvan si proceden o no esas inconformidades?, ¿serán juez y parte?

Perder instituciones autónomas, especializadas y que no se encuentran bajo la presión de poderes públicos, como el INAI y sus equivalentes en los estados, afectaría garantías individuales que han sido conquistadas por las y los mexicanos luego de innumerables luchas sociales al paso del tiempo.

Como presidente del INAI y del Sistema Nacional de Transparen-

**Perder instituciones autónomas afectaría garantías individuales que han sido conquistadas por las y los mexicanos.**

cia reitero que estamos a favor de la modernización, de la austeridad y de la transparencia, y de romper paradigmas que aseguren la progresividad de los derechos en México. Por ello, ofrecemos nuestra experiencia y capacidades técnicas para diseñar en conjunto con el Congreso de la Unión, la nueva administración pública federal y la sociedad en general, las mejores opciones que aseguren una transformación profunda de nuestras instituciones, y hacerlas más efectivas, resilientes y oportunas, por el bien del Estado mexicano.

Aún estamos a tiempo para el diálogo. ●

*Comisionado Presidente del INAI*